

## **Reglamento de la prueba:**

Art. 01.- Kaleroko Haur Krosa\_ TXANTXANGORRI 2026 tendrá la salida oficial el domingo 06 de Septiembre de 2026 a las 10:30 a.m. en C/ Karmelo Torre a la altura del nº7, barrio del Kalero, Basauri.  
Su recorrido será de 300 metros.

Art. 02: Podrán tomar parte en la prueba, todas aquellos niños y niñas hasta 14 años sin distinción de sexo, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma y hasta un máximo de 300 inscripciones. Las inscripciones se realizarán online hasta el 3 de septiembre en la web [www.kirolprobak.com](http://www.kirolprobak.com) y presencialmente el día de la prueba.  
Los derechos de inscripción son gratuitos.

Art. 03: Se establecen las siguientes categorías:

Txupetines: Hasta los 4 años (2022-2026)  
150 metros

Txupetes: 4 y 5 años (2020-2021)  
250 metros

Prebenjamines: 6 y 7 años (2018-2019)  
300 metros, 1 vuelta circuito

Benjamines: 8 y 9 (2016-2017)  
600 metros 2 vueltas circuito

Alevines: 10 y 11 (2014-2015)  
900 metros 3 vueltas circuito

Infantiles 12 a 14 (2012, 2013 y 2014)  
1200 metros. 4 vueltas circuito

TROFEO a los 3 primeros/as de cada categoría excepto categorías “txupetes y txupetines”.

Art. 04.- La recogida de dorsal se realizará el mismo día de la prueba hasta media hora antes de la salida. La recogida de dorsal es personal e intransferible. Todos los participantes deben llevar el dorsal correctamente colocado durante la carrera.

Art. 05.- Se proporcionará a todos los participantes avituallamiento sólido y líquido al finalizar la carrera, situado junto a la meta.

Art. 06.

– La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente, de servicios sanitarios.

Art. 07- Cada participante goza de las coberturas de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes, contratado por la organización, quedando excluidos los casos producidos por desplazamiento desde el lugar en que se desarrolla la prueba, así como aquellos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc....

Art. 08.

- La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. Los participantes o sus tutores, en el momento de su inscripción, manifiestan encontrarse físicamente aptos para la prueba.

Art. 09.

- Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita.

Art. 10.

- La organización se reserva el derecho de eliminar o sancionar a los participantes que la organización considere que han incumplido alguna de las siguientes normas:

- No seguir las instrucciones de los organizadores y la señalización del recorrido.
- No respetar las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la organización.
- Ensuciar o degradar el itinerario, arrojando desperdicios.
- Comportamientos incívicos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.

Art. 11.

- La organización no se hace cargo de las reclamaciones o demandas que resulten de los daños que puedan sucederle tanto a los participantes como a los materiales en caso de pérdida, deterioro o extravío. Los participantes inscritos en la carrera entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil para con los corredores y sus herederos.

Art. 12.

- La inscripción en esta prueba conlleva la aceptación íntegra de este reglamento que rige la carrera.

Art. 13.

- Responsabilidad y finalidad del tratamiento de datos y derechos de imagen. En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales que nos facilite mediante la cumplimentación del formulario de inscripción pasarán a formar parte de un fichero responsabilidad de Basauriko KUKURRUSTU Kirol Kluba. Este fichero se utilizará para la organización de la prueba deportiva, inscripción de los participantes, gestión de la entrega de los dorsales, gestión de seguros para corredores, publicación de las marcas realizadas en los medios de comunicación, publicación de fotografías e imágenes de los participantes en los medios de comunicación, facturación y en general aquellas finalidades relacionadas con la gestión y organización de un evento deportivo. Sus datos de contacto serán conservados indefinidamente y podrán ser objeto de cesión a los patrocinadores de la prueba para el envío de información relacionada con eventos deportivos organizados por la misma organización o por terceras personas, así como de los productos o servicios ofertados por los organizadores o patrocinadores de la prueba deportiva. Estos envíos podrán realizarse tanto por canales ordinarios como electrónicos sin perjuicio de su derecho a cancelar sus datos personales siempre que lo estimen oportuno.